

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/35/L.61
28 noviembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo quinto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 34 del programa

ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)

Afganistán, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia,
Polonia, República Democrática Popular Lao y Viet Nam:
enmiendas al proyecto de resolución contenido en el
documento A/C.1/35/L.43/Rev.2

Preámbulo

1. Agréguese lo siguiente en el párrafo cuarto:

"tanto inmediatos como a largo plazo, sobre los seres humanos y el medio ambiente de los países víctimas de tal uso".

2. Sustitúyase el párrafo séptimo por lo siguiente: "Tomando nota igualmente de las declaraciones de varias organizaciones internacionales, especialmente el Comité Internacional de la Cruz Roja, acerca de esos informes".

3. Después del párrafo noveno insértese lo siguiente:

"Profundamente preocupada por la continuación de los programas de investigación y desarrollo en la esfera de las armas químicas, especialmente el desarrollo de armas binarias y de componentes múltiples cuyo despliegue sobre el terreno podría comprometer los esfuerzos en curso para prohibir el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas, y desencadenar una carrera de tales armas."

4. Insértese el nuevo párrafo undécimo siguiente:

"Exhortando a todos los Estados a que se abstengan de desarrollar, producir y desplegar nuevos tipos de municiones químicas, en particular las binarias y de componentes múltiples."

5. Suprímase en el actual párrafo undécimo el texto que figura después de las palabras "a esos informes" y sustitúyase por lo siguiente: "en particular para determinar los efectos perjudiciales del uso de las armas químicas sobre los seres humanos y el medio ambiente de los países víctimas de tal uso".

Parte dispositiva

6. En el párrafo 1, reemplácese el texto que figura después de las palabras "medios bacteriológicos" por lo siguiente: "a que observen estrictamente todas las disposiciones del Protocolo, sin ninguna excepción ni exención".

7. En el párrafo 4, insértense las palabras "con el consentimiento de los países interesados" después de la palabra "realizar". Al final del mismo párrafo agréguese lo siguiente: "a los seres humanos y al medio ambiente".

8. Modifíquese el actual párrafo 5 para que diga lo siguiente: "Pide al Secretario General que realice esa investigación sobre la base de las propuestas presentadas por los Estados que han sido víctimas del uso de armas químicas".

9. En el párrafo 7, agréguese lo siguiente después de la palabra "informes":

"y exhorta en particular a los Estados responsables de ese uso de armas químicas a que contribuyan a remediar los daños causados a seres humanos y al medio ambiente".
